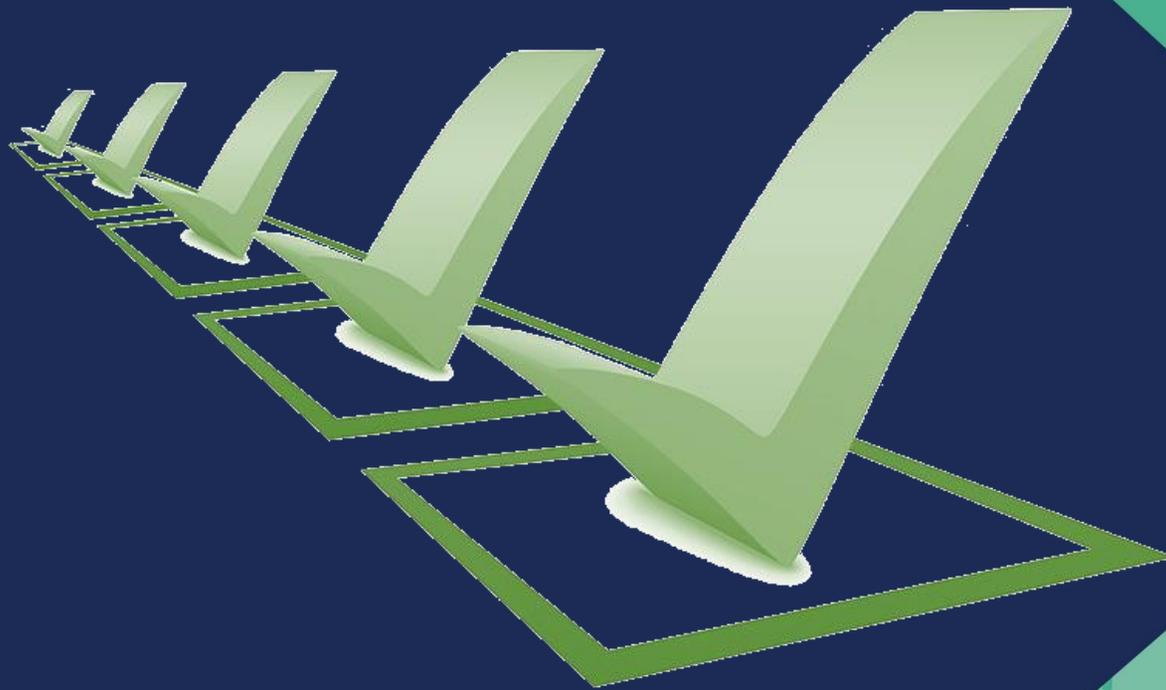




VERA  
CRUZ



**Nuestro Puerto, Nuestra Casa**  
**Visión 2040**

# EVALUACIÓN MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2022

Lo que no se mide, no se puede mejorar

Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria  
[progob@veracruzmunipio.gob.mx](mailto:progob@veracruzmunipio.gob.mx)

## Presentación

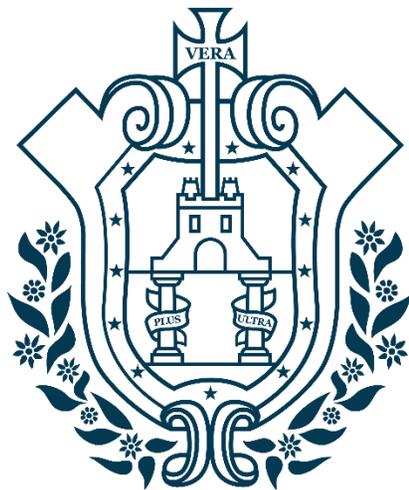
Una característica de la administración pública municipal en los últimos años ha sido el crecimiento en términos de escalas y diversidad de sus atribuciones en función de la aplicación de su facultad reglamentaria.

Lo anterior ocurre simultáneamente a una creciente importancia de la rendición de cuentas, resaltando tanto la responsabilidad por los resultados de la gestión y sus políticas, así como la necesidad de disponer de mecanismos e instrumentos que evalúen el desempeño de las instituciones.

Por ello, nos hemos esforzado en preparar una evaluación exhaustiva del estado de la administración por cuanto hace al cumplimiento de los objetivos trazados preliminarmente, a través del reporte de actividades del Plan Anual de Trabajo.

De cualquier forma, los resultados de la evaluación reflejan con claridad los logros y las áreas de oportunidad de cada unidad administrativa, y se emiten con la intención de fortalecer el quehacer institucional y de servir como guía para la integración de los Programas Anuales de Trabajo de las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Municipal con miras a su perfeccionamiento e incremento de su productividad, para otorgar una mejor percepción del gobierno por parte de la ciudadanía y genere continuidad a los proyectos políticos de la administración.

# Seguridad Ciudadana

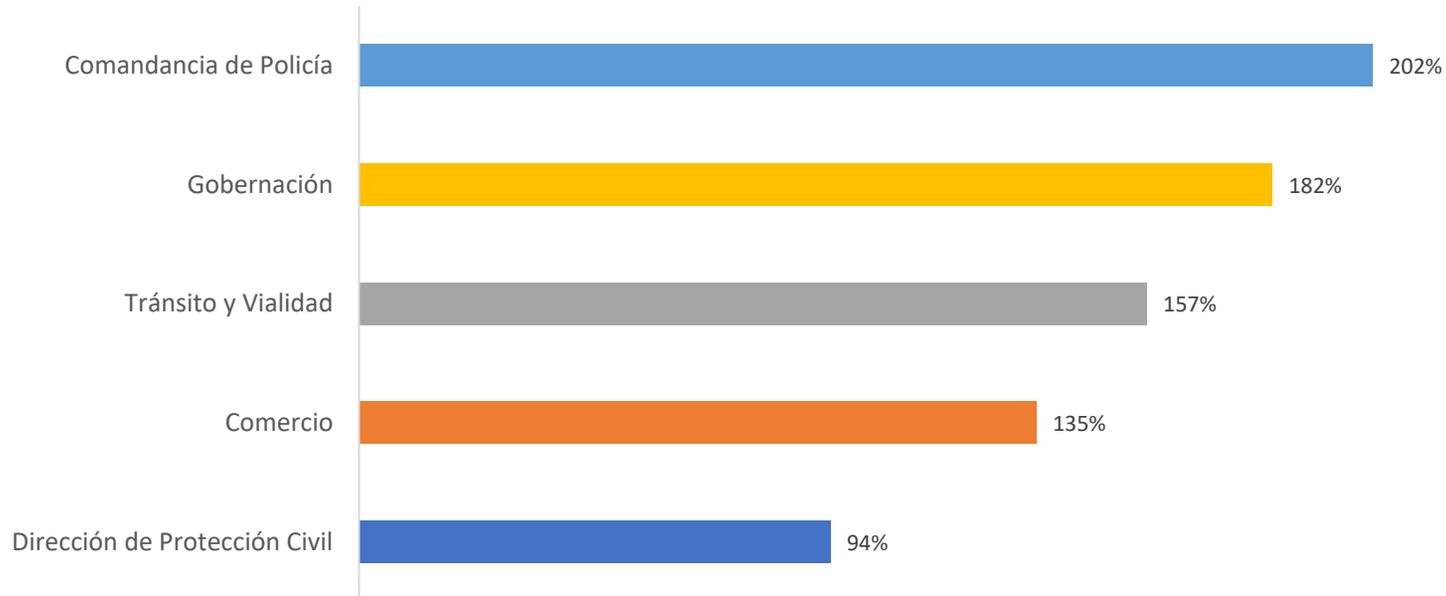


# Resumen General de los Programas Anuales de Trabajo

Cumplimiento Promedio



### Porcentaje de Cumplimiento de metas programaticas



## Dirección de Protección Civil

La Dirección planteo en sus inicios y están contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo llevar durante la administración un Programa Municipal de Protección Civil el cual además está fundamentado en el Art. 19 Fracc. XXVIII y 38 de la Ley General de Protección Civil; en el Art, 35 Fracc. I, 39 Frac- IV, 47 Fracc. I, VII y VIII de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres Para el Estado de Veracruz; así como lo establecido en el Art. 35 Fracc. XLVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como en el Art. 31 Fracc. I del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.



Cabe mencionar que las características que contiene en su territorio la Ciudad y Puerto de Veracruz lo hacen propenso a sufrir de los 5 agentes perturbadores reconocidos por Protección Civil:

- I. Fenómenos geológicos;
- II. Fenómenos hidrometeorológicos;
- III. Fenómenos químico tecnológico;
- IV. Fenómenos sanitario-ambientales;
- V. Socio-organizativos.

En ese tenor se plantearon en su [Programa Anual de Trabajo](#) las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Agosto	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil.	Total, de Inspecciones y Reinspecciones de Protección Civil realizados	130	Mensual	120	130	100%
Impartir pláticas de concientización.	Total de Pláticas de concientización	3	Mensual	5	5	60%
Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales	Total de Anuencias de Protección Civil Emitidas	88	Mensual	120	130	68%
Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo	Total de Opiniones Técnicas de Riesgo Emitidas	7	Mensual	3	5	140%
Emitir las Factibilidad de Protección Civil	Total de Factibilidades de Protección Civil Emitidas	11	Mensual	10	10	110%
Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio	Total de Brigadas de Protección Civil Integradas	69	Mensual	95	95	73%
Servicios de atención a la ciudadanía.	Total de Servicios	587	Mensual	537	537	109%

## Comandancia de Policía

La conformación de la Policía Municipal de Veracruz es un proceso que se inició y formalizó para la Restitución del Servicio de Seguridad Pública y Policía Preventiva en el Municipio en diciembre de 2017, a pesar de la desaparición de FORTASEG en 2021 se ha continuado trabajando con recursos propios para otorgar resultados a la ciudadanía, es por eso por lo que en el Plan Municipal de Desarrollo se contemplaron los programas de:

- I. Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana
- II. Profesionalización y Fortalecimiento de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal
- III. Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
- IV. Modelo de Proximidad Ciudadana

Cumplimiento  
Promedio



En ese tenor se plantearon en su [Programa Anual de Trabajo](#) las siguientes actividades:

Programa	Actividad	Método de cálculo	Agosto	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
<b>Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana</b>	Atender de manera oportuna los reportes que se reciben de manera física y electrónica, por parte de las instancias gubernamentales y ciudadanía en general, a efecto de brindar seguridad.	Total de solicitudes de seguridad	17	Mensual	5	5	340%
	Realizar actividades lúdicas, recreativas y deportivas para niños, niñas, jóvenes, adolescentes y padres de familia promoviendo un entorno libre de violencia, enfocados a prevenir la violencia y el delito	Total actividades lúdicas, recreativas y deportivas por tipo	8	Mensual	8	8	100%
	Capacitar a la ciudadanía en técnicas y métodos que doten de competencias laborales, con la finalidad de que proporcionen el sustento a sus familias y al mismo tiempo inhibir conductas antisociales.	Total de talles de capacitación realizados	5	Mensual	3	3	167%

## Tránsito y Vialidad

Como parte de la restitución de los servicios municipales, se llevó a cabo la municipalización del servicio público de Tránsito en diciembre de 2018, a partir de enero de 20219 empezó su operatividad de manera normal, en ese tenor se incorpora a la planeación municipal dentro de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, además en la presente administración se ve robustecida con la absorción de lo que era la Dirección de Movilidad Urbana, dando como resultado 4 programas básicos que dan forma al quehacer del área creando con ellos los programas de:

- I. Educación Vial
- II. Ingeniería Vial
- III. Tránsito y Vialidad



En ese tenor se plantearon en su [Programa Anual de Trabajo](#) las siguientes actividades de la Subdirección de Movilidad Urbana y el área de Tránsito y Vialidad:

Programa	Actividad	Método de cálculo	Agosto	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Educación Vial	Realizar pláticas de cultura vial en escuelas del municipio	Total de Pláticas de educación vial realizadas	48	Mensual	30	30	160%
	Realizar la señalética vertical y horizontal	Total de ML de pintura para señalización vertical y horizontal	3,926.45	Mensual	3,333 ML	3,333 ML	118%
Ingeniería Vial	Implementar ajustes en semaforización y señalización, de acuerdo, a resultados del diagnóstico considerando el presupuesto otorgado.	Total de Semáforos reparados	106	Mensual	69	69	154%
	Reportes de atención de accidentes vehiculares con la finalidad de medir la atención de estos y determinar su disminución.	Total de Reportes de atención de accidentes vehiculares	1	Mensual	1	1	100%
Tránsito y Vialidad	Asesorías y atención de quejas sobre infracciones y aplicación del reglamento de tránsito.	Total de Asesorías en infracciones viales realizadas	29	Mensual	80	80	36%
	Operativos viales en atención a solicitudes ciudadanas y eventos oficiales	Total de Operativos viales realizados	32	Mensual	10	10	320%
	Realizar boletas de infracción a la ciudadanía por faltas a la normativa	Total de boletas de infracción a la ciudadanía aplicadas	7,666	Mensual	3600	3600	213%

## Comercio

La Dirección de Comercio (anteriormente Dirección de Comercio, Espectáculos y Mercados) es la unidad administrativa del Ayuntamiento de Veracruz encargada de regular al comercio en las vertientes de industria y espectáculos que se realicen, así como establecer una administración ordenada y eficaz en los mercados municipales y regular los negocios con venta de bebidas con grado alcohólico. Para lograr el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas, es que existe la Subdirección de Comercio Establecido y la Subdirección de Mercados que, en colaboración de las jefaturas emanadas de las mismas, velan por el cumplimiento ordenado de las actividades económicas.

Cumplimiento Promedio



En ese tenor se plantearon en su [Programa Anual de Trabajo](#) las siguientes [actividades](#):

Programa	Actividad	Método de cálculo	Agosto	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Programa Municipal de Regulación y Atención a Comercios	Realizar el desazolve de los registros en los mercados municipales, para mantener condiciones salubres	Total de Desazolves en registros, pozos u otros realizados	37	Mensual	72	60	62%
	Realizar la fumigación en los mercados municipales, para mantener condiciones salubres	Fumigaciones en los Mercados Públicos Municipales realizados	5	Mensual	6	5	100%
	Gestionar la realización de las labores de mantenimiento en los Mercados Municipales	Mantenimiento en General en los Mercados Públicos Municipales realizados	1	Mensual	1	1	100%
	Otorgar cédulas de empadronamiento y licencia de funcionamiento a los comercios, en apego a la normatividad vigente para fomentar la regulación del Comercio Establecido	Total, de cedulas de empadronamiento y licencia de funcionamiento	3	Mensual	1	2	150%
	Realizar inspecciones a los Comercios Establecidos, aplicando la normatividad vigente para fomentar la regulación del Comercio Establecido	Total de Inspecciones a comercios realizadas	66	Mensual	31	30	220%
	Aplicar la normativa municipal vigente a los espectáculos	Total de espectáculos y eventos supervisados	5	Mensual	2	2	250%
	Otorgar permisos a comerciantes ambulantes en el marco del programa de ordenamiento al comercio en vía pública e impulsar su ordenamiento	Total, de permisos temporales otorgados.	500	Mensual	723	800	63%

## Gobernación

La Dirección de Gobernación si bien es cierto que ha sufrido ajustes en la presente administración, sus actividades fueron plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo y contenidas dentro del Programa de Gobernabilidad Democrática.

En ese tenor se plantearon en su [Programa Anual de Trabajo](#) las siguientes actividades:



Programa	Actividad	Método de cálculo	Agosto	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Gobernabilidad Democrática	Brindar atención personal y directa a ciudadanos o grupos sociales, para realizar la canalización adecuada de la problemática, para mejorar la calidad de vida de los gobernados.	Total de ciudadanos atendidos	36	Mensual	5	5	720%
	Atender la problemática de los grupos sociales y canalizarlos hacia las instancias correspondientes.	Total de Manifestaciones atendidas	9	Mensual	8	7	129%
	Convocar a reuniones institucionales a las dependencias de la administración pública municipales, para la atención de los planteamientos, solicitudes o solución de problemáticas planteadas por la ciudadanía, así como dar el seguimiento respectivo de los acuerdos y resultados de estas.	Total de reuniones de vinculación interna	12	Mensual	33	25	48%
	Recibir las peticiones de los ciudadanos sobre apoyos sociales y quejas, para canalizarlas a su respectiva área de atención a través del Sistema de Relación con Ciudadanos (SIRC).	(Total de SIRC Atendidos/ Total de SIRC recibidas) *100	Recibidas: 21 Atendidas: 21	Mensual	100	100%	100%
	Realizar la certificación de constancias expedidas por jefes de manzana	Total de Certificaciones de Constancias	386	Mensual	300	300	129%
	Brindar asesoría y orientación a la ciudadanía respecto a asuntos de carácter legal	Total de asesorías jurídicas realizadas	13	Mensual	-	9	144%
	Brindar apoyo logístico en eventos de carácter religioso; así como asesoría a líderes de cultos religiosos.	Total de gestiones con asociaciones religiosas	14	Mensual	38	16	88%
	Llevar a cabo el registro de extranjeros en los Libros Municipales.	Total de extranjeros registrado	2	Mensual	1	1	200%
	Expedición de constancias de "Matrícula" y "No Trámite"	Total de constancias expedidas "Matrícula" y "No Trámite"	78	Mensual	-	100	78%